

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN CAMILO
SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPTO. GESTIÓN DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
LCD/ASCH/MCA/mfh

4517

RESOLUCION EXENTA N° _____/

SAN FELIPE 11 DIC 2023

VISTO: Resolución Exenta N° 06/2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. N° 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto N° 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto N° 03 de 2006 que modifica el Decreto N° 38/2005 y Resolución Exenta N° 1090/30.03.2023 del Hospital San Camilo, y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a lo estipulado en La Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la Resolución N°1200 con fecha del 29 de mayo del 2020, la cual entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas;

Que, existen cargos vacantes al interior del Hospital San Camilo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- LLÁMESE a Proceso de Selección Interno al Hospital San Camilo, para proveer el siguiente cargo que se indica a continuación:

-1 Cargo de Tecnólogo/a Médico con Mención en Laboratorio Clínico-Hematología y Banco de Sangre, Grado 16 EUS, Jornada 44 horas sistema cuarto turno con asignación de turno, Calidad Contractual Contrata, para desempeñarse en la Unidad de Medicina Transfusional del Hospital San Camilo.


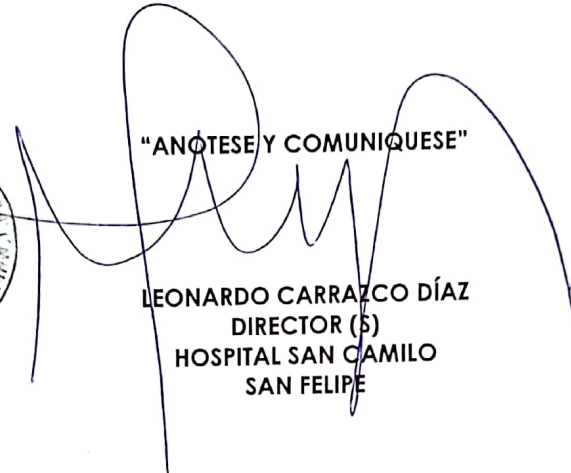
2.-DEJASE establecido que el proceso de selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designó especialmente para este efecto y que en esta ocasión está conformada por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

Tecnólogo Médico Jefe Unidad de Medicina Transfusional	Erick Zerene Dreau
Referente de Gestión de Personas	Linda Barraza Montenegro
Representante FEDEPRUS	Juan Moraga Armijo
Psicólogo/a Laboral	María Paz Farías Hurtubia

3.- APRUEBASE el perfil y la pauta de evaluación del proceso de selección anexo a la presente resolución.

4.- El llamado a concurso será difundido a través de la página del hospital San Camilo (www.hospitalsancamilo.cl), Servicio de Salud Aconcagua (www.serviciodesaludaconcagua.cl). De igual forma será difundido en el correo electrónico institucional, y en el panel mural de la Unidad de Reclutamiento/Selección y Desarrollo Organizacional del Hospital San Camilo **a partir del viernes 15 de diciembre del 2023.**

5.- Los/las interesados/as deberán presentar sus antecedentes en un sobre cerrado, indicando nombre completo, cargo al que postula, correo electrónico y Rut, mediante Oficina de Partes del Hospital San Camilo, La recepción de antecedentes será solamente a través de esta vía **hasta el viernes 29 de diciembre del 2023 a las 09:00 horas.**


"ANÓTESE Y COMUNIQUESE"

LEONARDO CARRAZCO DÍAZ
DIRECTOR (S)
HOSPITAL SAN CAMILO
SAN FELIPE

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.


Susana Leiva Bustamante
Ministro de Fé

- **Distribución:**
- DIRECCIÓN
- DEPTO.GESTIÓN DE PERSONAS
- UNIDAD DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL.